

Comisión Bipartita de Salud Laboral

Montevideo, 15 de junio de 2016

Sra. Directora del  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Celsa Puente

Atento al planteo realizado por el Consejo en cuanto a regionalizar la conformación de las comisiones bipartitas de salud laboral con la finalidad de integrarlas en aquellos lugares del país que se encuentran obstáculos para conformarlas esta comisión informa:

Las comisiones bipartitas de salud laboral en los lugares de trabajo son instancias de cooperación y trabajo conjunto en materia de salud laboral. Su conformación y cometidos se amparan en el Decreto 291/07 que reglamenta el CIT 155. Son instancias novedosas en los centros educativos a nivel país. Como todo cambio genera resistencias y creemos oportuno que las mismas se conformen en la medida que sus resistencias disminuyan. Que se visualicen como una oportunidad y no como una dificultad, respetando los tiempos que pueda llevar la conformación de las comisiones.

Los temas a trabajar en las comisiones bipartitas de salud laboral son procesos complejos y dinámicos como el trabajo y la salud/enfermedad. Es necesario entonces, que las personas que participen con sentido de pertenencia y estén insertas en su lugar de trabajo para poder dar cuenta de las dificultades que puedan surgir en el centro educativo. Cada centro educativo tiene sus propias características del contexto que lo hacen específico y las construyen y reconstruyen las dinámicas interpersonales.

Por lo expuesto y atendiendo el planteo realizado por el Consejo y con la finalidad de buscar alternativas que destraben la situación, esta comisión sugiere puedan participar de las comisiones bipartitas de salud laboral por parte del CES además de los equipos de dirección liceales, los inspectores de institutos y liceos o los inspectores regionales o quienes ellos deleguen pero conformando comisiones bipartitas en cada centro educativo.

Cabe señalar que por lo general estas comisiones tienen una reunión mensual.

Creemos que la formación y la difusión del por qué y para qué de las comisiones son fundamentales para promoverlas y en este sentido estamos trabajando.

  
Edgardo Fari  
Por CES

  
J. R. S. LUXALIC  
Por ATES

  
Rta. Beusch  
Por FeNaPES